

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

14307 *Resolución de 3 de octubre de 2019, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 24 de septiembre de 2019, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.*

Advertidos errores en la Resolución de 24 de septiembre de 2019, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de septiembre de 2019, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 106958, en el anexo I, puesto número de orden 114, en la columna MAX, donde dice: «12,12 y 3», debe decir: «12,10 y 3».

En la página 106963, en el anexo I, puesto número de orden 141, en la columna MAX, donde dice: «5,10 y 5», debe decir: «6,13 y 6».

En el anexo I, deben añadirse los siguientes puestos:

N.º orden	Código de puesto	Centro directivo Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nivel CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Descripción del puesto	Cursos de Formación	Méritos específicos	MAX
147	4985637	Jefe/Jefa de Servicio. S.G. de Emigración	Madrid	26	11.243,33	A1/A2	AE	EX21	<ul style="list-style-type: none"> - Organización de las reuniones del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior. - Realización de informes de datos y seguimiento relacionados con las actividades de gestión. - Actualización y mantenimiento de la información de la página web, así como los procedimientos incluidos en el SIA. - Información a la ciudadanía a través de la Oficina Española del Retorno, así como otros canales de comunicación ciudadana. - Atención a consultas en materia de Certificado de emigrante retornado, así como elaboración de informes para recursos interpuestos sobre la misma. 	<ul style="list-style-type: none"> - Excel. - Adobe Acrobat. 	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en la preparación de reuniones, supervisión de la gestión de desplazamientos y alojamientos. - Experiencia en la gestión de expedientes económicos del capítulo 2. y en la elaboración de estadísticas de resultados de prestaciones y subvenciones, así como informes de datos estadísticos. - Experiencia en la coordinación de servicios de información a la ciudadanía. 	5
148	4985635	Jefe/Jefa de Servicio.	Madrid	26	11.243,33	A1/A2	AE	EX11	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión, control y resolución de los expedientes administrativos y económicos derivados de los programas de actuación a favor de la ciudadanía española en el exterior y retornados. - Revisión, seguimiento y control de cuentas justificativas de los programas de subvenciones gestionados. - Elaboración de informes sobre recursos de reposición interpuestos contra resoluciones dictadas en programas citados. - Gestión de procedimientos de reintegro - Elaboración de informes y memorias 	<ul style="list-style-type: none"> - Excel. - Adobe Acrobat. 	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en la gestión y resolución de expedientes de subvenciones. - Experiencia en el examen de cuentas justificativas de programas de subvenciones. - Experiencia en la elaboración de informes relativos a las ayudas mencionadas. 	15

N.º orden	Código de puesto	Centro directivo Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nivel CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Descripción del puesto	Cursos de Formación	Méritos específicos	MAX
		D. G. de Integración y Atención Humanitaria <i>Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia</i>										
149	5182002	Jefa/a de Sección N22.	Madrid	22	4.157,93	A2/C1	AE	EX11	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo a la gestión de proyectos europeos en materia de prevención y lucha contra el racismo y la xenofobia. - Apoyo a la gestión económica de contratos. - Gestión y seguimiento de publicaciones. - Gestión de bases de datos de expertos nacionales e internacionales vinculados con la prevención y lucha contra el racismo y la xenofobia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de proyectos. - Gestión económica. - Geiser. 	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en gestión de proyectos. - Experiencia en gestión administrativa y económica. - Experiencia en gestión de páginas web. 	7 10 8

La presente corrección de errores amplía el plazo de presentación de solicitudes dispuesto en la base tercera de la Resolución de 24 de septiembre de 2019, exclusivamente para los puestos número de orden 147, 148 y 149.

Madrid, 3 de octubre de 2019.–El Subsecretario de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Raúl Riesco Roche.